## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD LONCOCHE DIR.ADM. Y FINANZAS

REF: Aprueba Modificación Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2010.

LONCOCHE, 31 de octubre de 2010.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 36/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley N° 20.314, publicada en el Diario Oficial de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Publico " para el año 2009;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4- Lo dispuesto en el Dcto. (H) Nº 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Publico y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.

## CONSIDERANDO:

1.- El acuerdo adoptado en sesión Ordinaria Nº 38 de fecha 14 de Diciembre de 2009, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal para el Año 2010, según lo señalado en Certificado Nº 967 de fecha 15 de Diciembre de 2009 de la Secretaria Municipal. 2.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria Nº 68 de fecha 19 de Octubre de 2010, según lo señalado en Certificado Nº 759 de fecha 19 de Octubre de 2010 de la Secretaria Municipal.

## **DECRETO**

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, de acuerdo al detalle que a continuación de señala:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO:

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO:

7714		<u> </u>	BOU CESTANIOS, ACMENTO.			
			•			
		in the second				
02	004	016	Extensión Red Alcantarillado Borde Estero Loncoche			26.000
02	004	017	Reposición Sala de Concejo Municipal			45.000
02	004	018	Mejoramiento Señalización Urbana			49.986
02	004	019	Construcción Refugios Peatonales Urbenos y Rurales, Lo	coche		49.974
	<b>N</b>	18/2	The state of the s			
			TOTAL EGRESOS, AUMENTO			170.960
	02 02 02	02 004 02 004 02 004	02 004 016 02 004 017 02 004 018	02 004 016 Extensión Red Alcantarillado Borde Estero Loncoche 02 004 017 Reposición Sala de Concejo Municipal 02 004 018 Mejoramiento Señalización Urbana 02 004 019 Construcción Refugios Peatonales Urbanos y Rurales, Lo	02 004 016 Extensión Red Alcantarillado Borde Estero Loncoche 02 004 017 Reposición Sala de Concejo Municipal 02 004 018 Mejoramiento Señalización Urbana 02 004 019 Construcción Refugios Peatonales Urbanos y Rurales, Loncoche	02 004 016 Extensión Red Alcantarillado Borde Estero Loncoche 02 004 017 Reposición Sala de Concejo Municipal 02 004 018 Mejoramiento Señalización Urbana 02 004 019 Construcción Refugios Peatonales Urbanos y Rurales, Loncoche

SECRETARIO MUNICIPAL

HERMILDA PEREZ MEDINA CRETARIA MUNICIPAL

SRPR/HPM/FPT/afc.-<u>DISTRIBUCION:</u> Contraloría Regional (1) Unidad de Transparencia Archivo ALCALDE

SERVIO RICARDO PEÑA RIQUELME ALCALDE